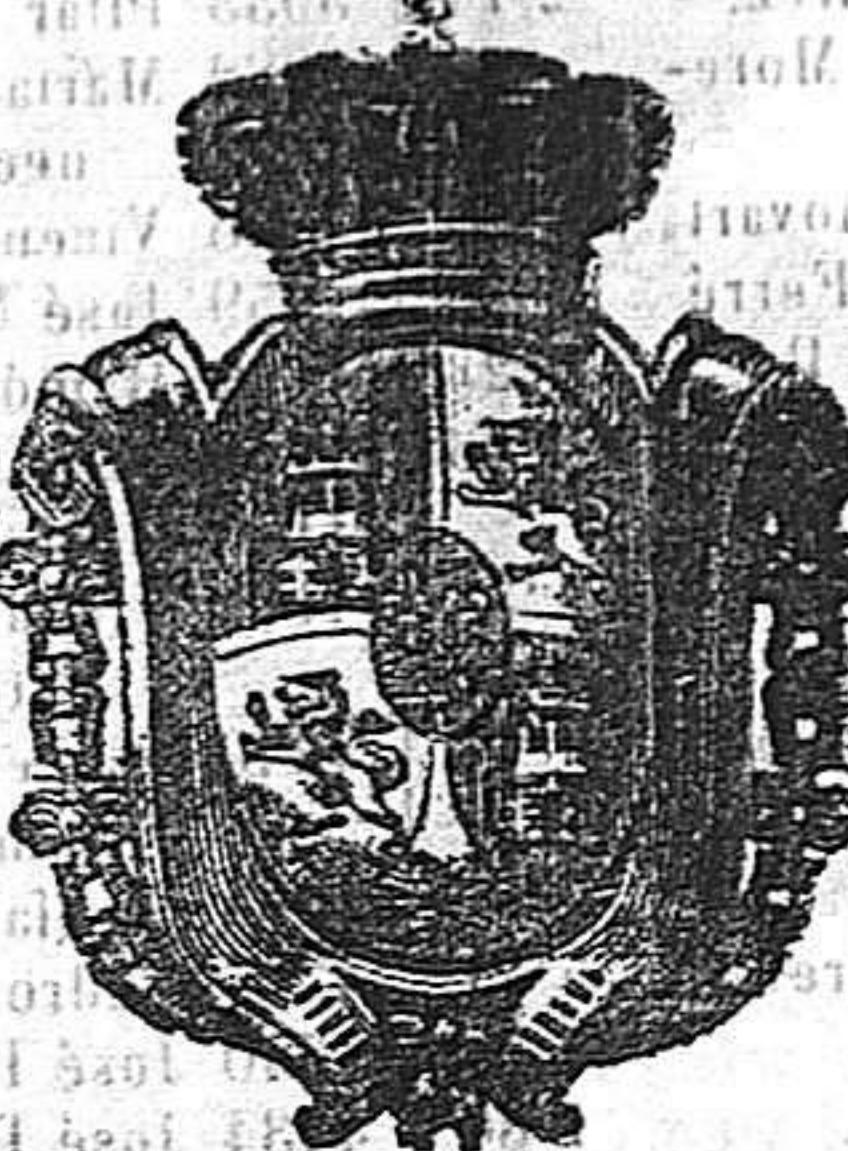


(18 cénts.)

Sábado 2 de Agosto de 1913

Núm. 184

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes  
a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel·lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a  
10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 31 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, contribúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2328

#### CIRCULARES

En uso de las facultades que me confiere el art. 35 del vigente Reglamento para el servicio de carros destinados al transporte de viajeros, en el día de hoy he acordado imponer a D. Antonio Clemente Portales, vecino de Galera, la multa de 15 pesetas por la infracción por él cometida el día 27 de Julio último, de las prescripciones del art. 5º del citado Reglamento, que me ha sido denunciada por la Guardia civil.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo previsto por la Real orden de 13 de Mayo de 1859.

Tarragona 1º de Agosto de 1913.— El Gobernador, Pascual Testor.

Núm. 2329

En uso de las facultades que me confiere el art. 35 del vigente Reglamento para el servicio de carros destinados al transporte de viajeros, en el día de hoy he acordado imponer a Ramón Cid García, vecino de Cenia, la multa de 20 pesetas por la infracción, por él cometida el día 27 de Julio último, de las prescripciones de los artículos 13 y 37 del citado Reglamento, que me ha sido denunciada por la Guardia civil.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de las prescripciones de la Real orden de 13 de Mayo de 1859.

Tarragona 1º de Agosto de 1913.— El Gobernador, Pascual Testor.

Núm. 2330

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Aguas

En cumplimiento de lo que se dis-

pone en la Real orden de 13 de Septiembre de 1901, se hace público que desde el 15 del actual se ha cerrado por la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, el puerto de Azud de Cherta a fin de poder suministrar a los regantes del Delta el agua necesaria, concediéndoseles el paso gratis por la esclusa de dicho punto mientras permanezca cerrado, a los ricos bares que navegan por el Ebro, y haciendo tres escasadas diarias, como se dispone en la citada Real orden y se viene practicando todos los años.

Tarragona 28 de Julio de 1913.— El Gobernador, Pascual Testor.

#### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2331

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Expropiaciones

Notificados a todos los propietarios a quienes se les expropian fincas en el término municipal de Borjas del Campo la necesidad de la ocupación de terrenos ocupados para las obras de derivación de las aguas del Canal del Pantano de Riudeñas, sin que ninguno de aquéllos haya recurrido en alzada en contra de tal ocupación, de orden del Sr. Gobernador se avisa a los expresados propietarios para que comparezcan ante la Alcaldía del mencionado pueblo, personalmente o por medio de apoderado nombrado en forma y designio perito que les represente en la valoración de sus fincas, dándoles al efecto un plazo de ocho días, debiendo reunir los peritos que nombrén las circunstancias que determina el artículo 21 de la vigente ley de Expropiación forzosa, quedando no os cuantos nombramientos se hagan que no correspondan a tales circunstancias, entendiéndose que los propietarios que no hagan nombramiento alguno se conforman con el que ha de representar a la Junta de Obras del referido Pantano en tales operaciones.

Tarragona 29 de Julio de 1913.— El Jefe de la Sección, Luis Corsini.

Núm. 2332

Electricidad.—Anuncio

Como adición a la línea de transporte de energía eléctrica entre Veneçell y Arbós, cuyo anuncio se publicó en este Boletín oficial en 13 del

actual, D. A. W. K. Billings, en representación de la Sociedad «Riegos y fuerza del Ebro», pide el establecimiento de un ramal entre Arbós y Bañeras, partiendo del poste 131 inmediato a Arbós y desarrollándose en una longitud aproximada de dos kilómetros por predios particulares de los términos de Arbós y Bañeras y cruzando la línea de Tarragona a Barcelona en el kilómetro 35'937.

No pide imposición de servidumbre forzosa sobre los predios por existir convenios entre la Sociedad y propietarios.

La corriente será alterna trifásica a la tensión de 6.000 voltios y la línea irá instalada sobre aisladores colocados en postes.

Acompaña proyecto con los documentos reglamentarios.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se hace saber, abriendo un período de información pública de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación en este periódico oficial, durante los cuales estará de manifiesto el proyecto en esta Jefatura de Obras públicas y podrán presentarse por escrito y dirigidas a esta Autoridad cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra dicha petición.

Tarragona 31 de Julio de 1913.— El Jefe de la Sección, Luis Corsini.

Núm. 2333

TESORERIA DE HACIENDA  
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mandamiento de apremio de primer grado

Esta Tesorería, en uso de las facultades que la confiere el art. 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por providencia de esta fecha ha acordado declarar incursos en el apremio de primer grado a los deudores que a continuación se detallan por sus descubiertos con la Hacienda, por la contribución industrial.

Patronato del Obrero, de Tarragona. Juan Olivé Balsells, de Id. Bueaventura Miró Boada, de Id. Arturo Menasanch Port, de Id. Pedro Fave Fontanilles, de Id. Arturo Mateu Royo, de Tortosa. Francisco Escudé Boch, de Id. Jacinto Nicolau Tomás, de Id. José Barberá Cid, de Santa Bárbara. Antonio Solé Caballé, de Valls. Juan Esteve Suris, de San Vicente.

Pascual Casanova Masdeu, de Id. Esteban Miró Girona, de Id. Sres. Baró y Fabra, de Mora de Ebro.

Sres. Campos y Espony, de Id. Ramón Vallespi Llois, de Villalba. Salvador Roca Ballvell, de Barcelona.

Miguel Aguilera Jesús, de Ayamonte. Manuel Carballo Rodríguez, de Id. Idem.

Lo que se hace público en este Boletín oficial para conocimiento de los deudores.

Tarragona 28 de Julio de 1913.— El Tesorero de Hacienda, Emilio Graja.

Núm. 2334

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 2º del art. 5º de la ley de Justicia municipal, se publica la relación de los pueblos que les corresponde la renovación de los cargos de Juez municipal y Suplente, a fin de que los aspirantes a alguno de aquéllos puedan presentar en esta Secretaría antes del día quince de Agosto próximo sus instancias con los comprobantes de las condiciones y méritos.

Barcelona 26 de Julio de 1913.—

Manuel Sierra.—V.º B.—El Presidente, Senante.

Relación que se cita

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Partido de Falset.

Arbolí, Garcia, Gratallóps, Guiamets,

Bisbal de Falset, Cabacés, Figuerola,

Capsanes, Morera, Ciurana, Palma,

Colldejou, Lloá, Margalef, Marsá.

Dosaigüas.

Partido de Gondomar.

Arnes, Caseras, Corbera,

Ascó, Batea, Fatarella,

Benisanet, Flix, Bot.

**Partido de Montblanch**

Barbará.	Fórés.
Blancafort.	Pilas.
Capafons.	Llorach.
Ceballá Condado.	Montblanch.
Conesa.	Montbrió Marcà.
Esplugues Francoli.	Montreal.
Febró.	Pasanant.

**Partido de Reus**

Almósster.	Botarell.
Alforja.	Castellvell.
Musara.	Cambrils.
Aleixar.	Irlas.
Borjas del Campo.	

**Partido de Tarragona**

Canonja.	Pallaresos.
Cañller.	Perasort.
Constantí.	Pobla de Mafumet.
Morell.	

**Partido de Tortosa**

Alcanar.	Cenia.
Alcover.	Cherta.
Alfara.	Freginals.
Ametlla.	Galera.
Amposta.	Ginestar.
Benifallet.	Godall.

**Partido de Valls**

Alió.	Figuerola.
Albiol.	Garidells.
Alcover.	Riba.
Braçal.	Masó.
Cabra.	Milà.

**Partido de Vendrell**

Albiñana.	Bañeras.
Altafulla.	Cunit.
Aiguamurcia.	Creixell.
Arbós.	Calafell.
Bellvey.	Riera.
Bisbal del Panadés.	Nou.
Bonastre.	

**Núm. 2335****EDICTO**

Contribución rústica.—Segundo trimestre de 1913.

Don José Blanch Caballé, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido hacer las notificaciones por descubrir los domicilios, expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 4 de Julio se dictado la siguiente providencia declarando el apremio de 2º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2º grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

89 Ramón Aixendri Valderez. 2.93

208 Modesto Altadill Barberá. 0.23

346 Cayetano Arasa Emich. 2.93

224 Agustín Andreu Fatriol. 2.76

310 José Autó Marro. 1.80

374 Joaquín Arasa Ferreres. 2.02

**— 2 —****Partido de Valls**

384 José Arasa Vidal.	2.02	3783 Francisco Mascarell Pri-	meyo.
481 Teresa Arques Asencio.	2.93	3913 Juan Melich Pons.	19.57
554 Francisco Baiges Casa-	1.58	3928 Mariano Mestres.	2.47
nova.	2.14	3933 Pilar Millán Torrent.	2.70
586 Teresa Baiges Ramírez.	1.58	3982 Mariano Moullaó Dome-	2.47
601 Francisco Balaguer More-	2.93	nech.	1.13
sso y consorte.	1.58	4036 Vicente Montesó Blanch.	4.72
764 Agustín Benet Guinovart.	2.93	4059 José M. a Moreso Benet.	0.67
823 Agustín Bertomeu Ferré.	5.35	4136 Ramón Nicolás Masdeu.	0.23
833 Cayetano Bertomeu Bó.	0.23	4168 Julia Olesa Arnau.	1.57
842 Felipe Bertomeu Ribes.	2.93	4170 Rosa Olesa Arnau.	1.80
844 Francisco Bertomeu Fe-	1.35	4174 Viuda de Mateo Ortega	2.70
rré.	1.13	Estrampes.	1.58
864 José Bertomeu Fadi.	2.03	4240 Francisco Panisello Ber-	2.36
885 María Bertomeu Masdeu.	1.13	tomeu.	2.93
942 Francisco Blanch Do-	2.93	4267 Josefa Panisello Vilá.	4.11
mingo.	1.58	4327 Pedro Pedrola Panarés.	2.93
963 Manuel Blanch Andreu.	7.71	4340 José Pepió Benages.	2.93
980 José Bó Franch.	1.58	4434 José Pia Mouserrat.	1.43
1015 Jacinto Bonet Martí.	1.80	4548 Cinta Prats Arques.	2.25
1023 Rafael Bonet Bó.	0.90	4601 Viuda de Salvador Que-	1.35
1039 Emilio Boufill Roca y	1.57	rol Sanz.	2.14
1045 José Boufill Calbet.	2.70	4652 Concepción Reig Tomás.	2.70
1063 Sebastián Boufill Favá.	2.25	4656 Manuel Riba Ginovart.	2.70
1078 Félix Borrás Barceló.	2.70	4701 Domingo Rius Alemany.	2.70
1163 Juana Caballé Roca.	0.23	4773 Rosa Rocamora Bonfill.	2.70
1240 Cinta Callau Queral.	2.14	4825 Josefa Roé Martorell.	2.70
1322 José Cardona Alemany.	2.48	4835 Francisco Roig Altadill.	1.80
1348 Francisco Carles Febré.	5.23	4843 José Roig Subirats.	0.67
1382 María Carles Castells.	1.80	4863 Tomás Roig Dejana.	1.13
1437 Carlos Casanova Serra.	0.67	4941 Joan Ruperez Subirats.	2.70
1467 José Casanova Fontcu-	2.98	5026 Joan Salvadó Sales.	1.92
berta.	7.08	5133 Mariana Serret Panisello.	2.25
1521 Salvador Casanova Tomás.	3.60	5166 Domingo Solá Vives.	2.64
1554 Manuel Castellá Castells.	2.70	5188 José Sorribes Turin.	7.37
1774 José Codorniu Chavarria.	2.93	5217 Domingo Subirats Sol.	0.23
1794 Angela Colomé Queral.	2.02	5312 Joaquín Tallada Quinzá.	2.70
1832 José Colomé Moreso y	2.02	5318 Jaime Tarragó Baiges.	2.93
cousorte.	0.90	5325 Andrés Tomás Franch.	3.43
1912 Agustín Gugat Cervera.	2.25	5342 Ignacio Tomás Nayarro.	2.93
1996 Cinta Curto Riols.	0.67	5343 Jacinto Tomás Castells.	2.47
2064 Josefa Curto Altadill.	2.47	5401 Josefa Treig Prades.	0.90
2089 María Curto.	2.93	5449 José Valldeperéz Carles.	2.03
2126 Vicenta Curto Bertomeu.	0.67	5473 María Cinta Valldeperéz	1.58
2152 Viuda de Jacinto Chava-	2.51	Mascarell.	5.55
tria Colomé.	2.25	5550 Josefa Verge Arasa.	0.23
2234 Juan Domenech Martí.	0.90	5558 Francisco Vergés Beltrán.	0.67
2284 Joan Duari Roig.	2.25	5572 Viuda de Domingo Vidal	4.11
2349 Joan Esbrí Lleixá.	2.93	Sedó.	2.70
2443 José Espuny Portony.	8.48	5961 Concepción Guzmán de	7.54
2571 Cinta Fabregat Casanova.	2.03	Villoria.	0.45
2579 José Fabregat Beltrán.	2.93	465 Joan Arques Casanova.	1.75
2580 José Fabregat Castellá.	1.58	487 Francisco Cachot Grego.	2.70
2640 Antoni Falsini Beltrán.	2.93	5784 Domingo Aleixendri Co-	4.39
2737 Josefa Ferrando Brescólí.	2.14	5763 José Benito Alós Mateu.	34.76
2743 Pedro Ferrando Giué.	2.93	5805 Francisco de José Arasa	1.13
2747 Agustín Ferré Curto.	4.80	Cid.	2.70
2812 José Ferreres Aragones.	0.45	5824 Viuda de José Argentino	2.25
2843 Benito Forés y Bonet y	2.70	Carles.	2.25
cousorte.	2.70	5829 Providencia Asencio Pagá.	0.67
2846 Tomás Font Tomás.	2.93	5865 Banco Hipotecario de Es-	1.13
2874 M. a Cinta Forcadell Cas-	1.80	paña.	48.44
tells.	1.80	1866 Miguel de los Santos Ba-	48.44
2886 María Cinta Forés Arru-	1.80	ñuelas Traval.	0.23
2945 Herederos Francisco Fosch	1.80	5911 M. a Josefa Bertomeu Fo-	15.14
Martínez.	1.86	5970 M. a Francisco Bonastre	0.23
2983 José Franch Yárté.	1.35	Giralt.	2.70
3039 Joaquín Fumadó Tomás.	2.25	6031 Rafael Carles Barrera.	6.97
3078 Rosa Garayana Cases.	0.23	6104 Rosa Codorniu Bel.	4.92
3155 Manuel Gaya Picart.	2.93	6107 Sebastián Colomines Es-	2.74
3482 José Gilabert Baiges.	1.80	puy.	2.74
3485 José Gilabert Gasen y	1.58	6164 Manuel Chavarría Talarn.	4.92
cousorte.	1.58	6178 Herederos Ramón Do-	2.70
3187 Josefa Gilabert Sorribas.	2.47	mingo Masip.	2.70
3226 Esteban Gingvart Vallde-	2.93	6197 Herederos Antonio Es-	2.70
perez.	2.93	puñy Arasa.	2.47
3281 Pedro Gisbert Chavarria.	2.93	6239 José Fornós Gimeno.	2.58
3300 Marcelino Godoy Canicio.	1.35	6295 Mariano Forné Pons.	2.36
3333 Herederos Cinta Grau Mo-	0.23	6301 Joaquín Franquet Piñol.	2.03
reso.	0.23	6325 Francisco Gas Auguera.	17.38
3350 Sebastián Grau Calduch.	1.80	6349 Gerónimo Gisbert Ma-	2.47
3424 Andrés Iglesias Casta-	3.54	griná.	2.47
ñeira.	3.54	6364 María Concepción Gutie-	2.36
3500 Carmen Llambich Jua-	0.45	rrez Obregón.	2.28
nés.	0.45	6383 Rosa Jardí Giné.	4.28
3514 Herederos Juan Llambich	1.58	6415 Blas Llavería Beltrán.	2.48